

RIF. G-20006114-6

ACUERDO N.º 019-2022

El Concejo Municipal de Junín en uso de las atribuciones constitucionales que le confiere el artículo 175 de la Carta Magna como Norma Jurídica Suprema que establece el marco principal de nuestro ordenamiento jurídico vigente y en concordancia con los artículos 54, numeral 2, articulo 56, numeral 1 y 2 literal b de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

CONSIDERANDO

Que fue un 27 de junio de 1818, cuando Libertador Simón Bolívar fundó el primer periódico al servicio de la independencia de nuestro país del imperio español: El Correo del Orinoco. Con esta primera edición, Bolívar elevó la lucha ideológica por la independencia nacional y dio al Ejército Liberador un instrumento para desarrollar su conciencia patriótica y combatir la influencia de las ideas del viejo sistema de sumisión a la Corona española.

CONSIDERANDO

Que la fecha de homenaje fue acordada por la Asociación Venezolana de Periodistas tras el pedido de Guillermo García Ponce, insigne venezolano que participó en la gesta en contra de la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez y quien hizo llegar su propuesta en 1964 desde el Cuartel San Carlos, donde se encontraba detenido por rebelión militar: La Ley de Ejercicio del Periodismo, de 1994, ratificó al 27 de junio como "Día del Periodista Venezolano" en honor a la fecha histórica para el periodismo nacional promovida por nuestro padre de la patria.

CONSIDERANDO

Que recordando el loable desempeño de miles de periodistas en todo el mundo, quienes arriesgan sus vidas para entregarnos día a día el acontecer noticioso; el desempeño de esta noble labor se torna cada vez más difícil y peligrosa. La



S N

RIF. G-20006114-6

Organización Reporteros Sin Fronteras, nos recuerda que para lo que va del año 2022, en todo el mundo, 32 periodistas han sido asesinados y otros 510 han sido encarcelados por cumplir con su labor de informar.

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal de Junín, en pro de exaltar y enaltecer las fechas y acontecimientos de los gremios del Municipio, conmemora el Día del Periodista y la radiodifusión, brindándoles un merecido reconocimiento a los periodistas en su día, como impulsores de la cultura del progreso colectivo, y quienes ejercen un beneficio positivo comparable al de la enseñanza, mereciendo, por lo tanto, el estímulo y la recompensa social.

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal de Junín ha creado la condecoración "Orden Lcdo. Gonzalo Fuentes Lacruz" en su Única Clase, a través de la Resolución N.º 026 publicada en la Gaceta Municipal N.º 169 de fecha 01 de julio de 2022, con el fin de enaltecer con entrega y dedicación, el magnánimo honor a todos aquellos que han dedicado su vida con convicción, voluntad y consagración a la labranza del sobrevenir venezolano.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN ACUERDA

<u>ARTÍCULO PRIMERO:</u> REALÍCESE, Sesión Especial el día Martes 05 de Julio de 2022 en el Edifico Sede del Palacio Legislativo Municipal a las 9:30 a.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESÍGNESE como Oradora de Orden a la Lcda. Lorena Evelyn Arráiz, por su destacada y reconocida trayectoria en el medio periodístico.





RIF. G-20006114-6

ARTÍCULO TERCERO: ENTRÉGUESE reconocimiento e IMPÓNGASE condecoración Orden "Don Gervasio Rubio" en su Primera Clase a la Oradora de Orden Lcda. Lorena Evelyn Arráiz

ARTÍCULO CUARTO: ENTRÉGUESE reconocimiento e IMPÓNGASE condecoración Orden "Lcdo. Gonzalo Fuentes Lacruz", por su reconocida trayectoria profesional en los medios de comunicación, a los siguientes profesionales del periodismo:

N.°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.
1	ALIRIO ALFONSO BERBESI GUEVARA	3.077.897
2	ANGEL JAVIER ESECALANTE MONCADA	19.501.917
3	AUGUSTO MIGUEL MEDINA SARABIA	15.194.280
4	FREDDY GOTARDO VILLAMIZAR VIVAS	9.138.910
5	HUMBERTO RODRIGUEZ GUEVARA	3.076.913
6	JESÚS MARÍA ORTIZ ARAQUE	9.225.366
7	JUAN CARLOS MOROS ORTEGA	11.109.154
8	LAURA MARIBEL ESCALANTE	9.129.518
9	LUIS ALFONSO RAMÍREZ	1.552.790
10	MANUEL ANTONIO CARDOZO MOGOLLÓN	5.020.406
11	NELSON VINICIO CHACIN FERNÁNDEZ	2.626.713
12	NORMA LAVINIA PEREZ MALDONADO	9.140.587
13	OGLY MILEXA SULBARÁN ORTÍZ	14.323.995
14	OMAR ALFONSO OCARIZ MANRIQUE	3.074.427
15	RICARDO DE LA CRUZ GARCÍA	5.025.609
16	SANDRA RONDÓN VALERO	9.246.359
17	VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ CAMARGO	9.149.819
18	VÍCTOR GREGORIO PÉREZ RODRÍGUEZ	10.161.561







RIF. G-20006114-6

19	YANETT JOSEFINA GUTIERREZ ARDILA	9.143.128
20	ZULMA DEL VALLE LÓPEZ GÓMEZ	10.158.830

ARTÍCULO QUINTO: ENTRÉGUESE reconocimiento e IMPÓNGASE condecoración Orden "Lcdo. Gonzalo Fuentes Lacruz", por su reconocida trayectoria profesional en los medios de comunicación, a las siguientes emisoras del Municipio Junín:

N.°	NOMBRE	
1	ACTIVACIÓN 93.1 FM	
2	ÁNGEL 102.3 FM	
3	BRAMONENSE 91.7 FM	
4	CAFÉ 90.7 FM	
5	EXPLOSIÓN STEREO 95.7 FM	
6	FIESTA 107.7 FM	
7	KANIA 97.3 FM	
8	LA NUESTRA 89.9 FM	
9	PONTALIDA 92.5 FM	
10	RADIO ESPERANZA VIVA 98.1 FM	
11	SOMOS RADIO 88.3 FM	

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal correspondiente.

Dado, firmado y sellado en el Salón Junín, donde celebra sus Sesiones el ilustre Concejo Municipal de Junín. En Rubio a un (01) día del mes de Julio del año 2022.

Años: "212 de la Independencia y 163º de la Federación"



RIF. G-20006114-6

L.S. Refrendado:

Lcdo. DANNY A. CARRILLO NIETO
Presidente del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 05/01/2022

Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA Secretario del Concejo Municipal de Junín Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 05/01/2022

Concejales: Danny Carrillo, Jimmy Acevedo, Johan Lizcano, Sonia Mendoza, Rubén Manrique.

